No. GS-2026- 011777-REGI5- 20.1

Bucaramanga, 06 de abril de 2026

Señora teniente coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5
TRANSVERSAL 154 # 24 - 147 Local 10
Floridablanca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 068-8-200086-26 (SFI 086). Mes reportado MAYO 2026 PN RASES N° 5 MIC 024 2026.
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/05/2026**	**Hasta**	**05/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-009789-REGI5 del 06/05/2026, la señora teniente coronel, ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Intendente Eliana María Jimeno Jiménez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _Mensual_**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-8-200086-26 (SFI 086).
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PRÓTESIS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

Contratista	DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS
Representante legal	FRANCISCO ALVAREZ MENDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$90.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	$ 90.000.000
Plazo de ejecución inicial	5 MESES – 24 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez notificado el inicio del presente contrato (06-05-2026) se genera plan contingencia para evacuar la demanda insatisfecha recepcionada en esta dependencia a fin de abarcar las solicitudes de nuestros usuarios y así mismo el adecuado consumo del rubro disponible, base de datos autorizada en su totalidad de fecha 31-05-2026, se realiza envío directamente a la entidad a fin de que los usuarios sean contactados y poder dar celeridad a la entrega de los insumos.

Bajo el seguimiento del consumo del contrato se recibió primera facturación por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE** ($13.678.098) siendo suministrado 100 elementos de 180 autorizaciones generadas, depurado en su totalidad la demanda insatisfecha a corte 31-05-2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CON LA FACTURACIÓN DE CADA MES EL VALOR DEL PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA.	SI	De fecha 04-06-2026, Se recibe primera facturación correspondiente a los servicios prestados en el mes de mayo 2026.
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PROTESIS DE REHABILITACION OBJETO DEL CONTRATO A LAS TARIFAS PRESENTADAS EN LA OFERTA ECONÓMICA (LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO).	SI	

EJERCER UN ESTRICTO CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE NO EXCEDERSE DEL VALOR CONTRATADO. DE ESTA MANERA EVITAR QUE SE PRESENTEN FACTURAS QUE NO CUENTEN CON EL DEBIDO RESPALDO PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL. SI LLEGARE A SUCEDER EL CONTRATANTE NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CANCELACIÓN DE LAS MISMAS.	SI	Bajo el trabajo mancomunado de la entidad y esta dependencia se ha generado las autorizaciones de la demanda insatisfecha identificada a fin de por de pode abarcar de manera equitativa las solicitudes de los usuarios.
LA ENTIDAD CONTRATISTA ACEPTARÁ LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN POR MEDIO ELECTRÓNICO DE LAS COMUNICACIONES, OFICIOS, AVISOS, Y DEMÁS ACTOS PROFERIDOS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL CONTRATO, HOJA DE VIDA, CÁMARA DE COMERCIO, ETC.	SI	Responden notificaciones de manera oportuna por los diferentes medios de comunicación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
APARATO DE PERTHES: Utilizado para Displasia de cadera. Malformación congénita de la cabeza del fémur en relación con el acetábulo. Mantener la cabeza del fémur en relación con el acetábulo en posición correcta para que haya formación ósea uniforme. ARTICULACION DE CODO CON BLOQUEO: Brace elaborado a la medida en polipropileno con articulación con topes. ARTICULACION DE HOMBRO: Brace elaborado a la medida en polipropileno con articulación con topes. BASTON CANADIENSE: Fabricado en aluminio. Brazalete rebatible. Regulable en altura. BASTON PARAGUA: Bastón tipo paraguas de fabricación en aluminio, es un bastón ligero y seguro. Cuenta con un sistema de graduación de altura con ajuste firme, empuñadura ergonómica de elegante diseño y acabados de alta calidad. BOTAS ORTOPEDICAS INFANTILES: Zapatos ortopédico para niños, confeccionados para la corrección de problemas ortopédicos del pie, hechos a la medida y según prescripción médica. Elaboradas sobre medidas y según prescripción médica. BRACE PARA CODO ARTICULADO: Está indicado para fracturas, contracturas, asistir movimiento, restringir movimiento. El objetivo de esta órtesis es permitir movimiento controlado del codo. Es una órtesis funcional dinámica, construida en termoplástico que consta que consta de los siguientes elementos. BRACE DE CADERA: Compuesto de material plástico termoformable liviano, con articulaciones en aluminio y acero, contiene una sección pélvica con apoyo en la cresta iliaca y articulación libre.	SI	El contratista cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (144) días; calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.
La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA.

El contratista deberá radicar mensualmente las facturas de lo entregado los primeros cinco días del mes siguiente al suministro de los elementos en caso tal que exista un elemento en fabricación que no se haya podido entregar al paciente y por lo tanto no le ha facturado deberá informarse al supervisor del contrato.
Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$90.000.000	100%-
Valor total de las entregas	$13.678.098	15,2%
Valor total facturado	$13.678.098	15,2%
Valor facturado pendiente de pago	$13.678.098	15,2%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$76.321.902	84,8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturados	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$13.678.098	Elementos entregados en el mes de mayo 04/06/2026	$13.678.098	FE N° 3326	$	$	P

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Los materiales de ortesis y elementos o prótesis de rehabilitación - fueron entregados a los usuarios quienes firmaron y aceptaron el acta de entrega de los elementos, realizando la posterior radicación al supervisor del contrato quien generó recibido a satisfacción y ccta de entrada y salida de bienes en los almacenes según los formatos indicados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y continuará con el trámite administrativo establecido en el Manual Logístico de entradas y salidas de bienes con la dependencia de Almacén de la unidad.

5 RECOMENDACIONES

Mediante correos distmediasyortopedicos@gmail.com y gerencia.distmedias@gmail.com se envía autorizaciones generadas a partir del 09-05-2026 de la demanda insatisfecha captada con se solicita a la entidad la celeridad capacidad de producción a fin de abarcar la necesidad de la unidad con oportunidad en la entregas de los insumos, celeridad en la elaboración de los diferentes elementos ortesicos.

6 CONCLUSIONES

Se recibe la totalidad de la facturación de los elementos suministrados a cargo del presente contrato, con un total de ejecución a la fecha por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE ($13.678.098)** generadas la totalidad de las solicitudes radicadas a corte 31-05-2026.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Eliana María Jimeno Jiménez
Responsable del servicio de rehabilitación y apoyo terapéutico
Supervisor Contrato No. 068-8-200215-25 (SFI 215).
Correo electrónico: desan.espco-fis@policia.gov.co
No. Teléfono: 6077008600 – extensión 7223